actuacion 21/11 ✓ — 4. fjado en lo punto del fallecimiento — B° Nestor Lazarte M3 C C 2

Fecha Impresión
10/10/2023 - 10:52:54

Expediente: **1146/20-A6**
Carátula: **BOSCO ANA LORENA C/ DERUDDER HERMANOS S.R.L. S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VII**
Tipo Actuación: **OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **10/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
3067542808121232 - DEPARTAMENTO JUDICIAL D5 POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN
Comisaría Adicional
S Prev. | S Com. | S Adm. | Exptes.
3973/86.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N° 1146/20-A6

POLICIA DE TUCUMAN
SEC. OFICIOS - D-5
EXP. 299 FOL. 93
FECHA INGR.

1106074696057

JEFATURA UNIDAD REGIONAL ESTE
N° 4014 FOLIO N° 313
LIBRO N°:
FECHA: 10/10/2023

POLICIA DE TUCUMAN
JEFATURA ZONAL ESTE
SUMARIO | SUMARIO-ADM | EXPTE.
1638/354

OFICIO JUDICIAL

San Miguel de Tucumán, 09 de octubre de 2023.

AL SR. JEFE DE POLICIA DEL

DEPARTAMENTO JUDICIAL D5

POLICIA DE TUCUMAN

3067542808121232

S / D

REF: Juicio "BOSCO ANA LORENA c/ DERUDDER HERMANOS S.R.L. s/ DESPIDOTESTIMONIAL" - Expte.N° 1146/20-A6

En la causa de referencia, que tramita por ante este **Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de la VIIa. Nom.** del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- a cargo de la Dra. Ana María Mena de Bulacio, Secretaría actuaria a cargo del Dr. Enrique G. Sáez y del Dr. Carlos Agustín Canals Carmona, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que por intermedio de quien corresponda proceda a **NOTIFICAR BAJO CONSTANCIA DE FIRMA** a las siguientes personas:

1) GABRIELA VANESA LEGUIZAMÓN , DNI n° 29.446.204 con domicilio real en B° NÉSTOR LAZARTE, MANZANA C, CASA 2, ALDERETES.

2) GUSTAVO MANUEL SANCHEZ, DNI n° 28.147.495 con domicilio real en AV. BARTOLOMÉ MITRE 169 de esta ciudad.

3) RODRIGO MIGUEL MENA, DNI n° 24.200.239 con domicilio real en calle CORDOBA 1145, PISO 5, DPTO. 10 de esta ciudad.

Escaneado con CamScanner

Para mayor recaudo se transcribe a continuación la providencia pertinente:

"San Miguel de Tucumán, 05 de octubre del 2023.

Proveo las presentaciones efectuadas por la letrada Julieta Tejerizo del 02/10/2023:

1. Atenta a las constancias de autos, **CORRESPONDE HACER LUGAR** a lo solicitado y **CITAR EXCEPCIONALMENTE Y POR ÚLTIMA VEZ** a los testigos propuestos: **GABRIELA VANESA LEGUIZAMÓN, GUSTAVO MANUEL SANCHEZ y RODRIGO MIGUEL MENA** a fin que comparezcan a prestar declaración el día **21 de noviembre del 2023 a horas 11:00**, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 367 del CPCC supletorio al fuero.

2. La audiencia tendrá lugar en la **SALA N°1, ubicada en el PISO 6, del edificio de calle Crisóstomo Alvarez N°535**, en la cual también podrán estar presentes los letrados apoderados o patrocinantes de las partes. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse por ante la guardia policial del edificio (en planta baja). **3..." FDO. DRA. ANA MARIA MENA DE BULACIO -JUEZA-.**

A continuación se transcribe el artículo antes mencionado: **Art. 367 del CPCC:** "OBLIGACIÓN DE COMPARECER: *Toda persona ofrecida como testigo deberá comparecer a prestar declaración, a cuyo fin será citada en forma personal. En caso de incomparecencia del citado, y sin que acredite motivo justificado, se le aplicará una multa, que no podrá exceder al equivalente de cinco (5) consultas escritas de abogado, con destino a las bibliotecas del Poder Judicial, y se fijará una nueva audiencia, a la cual será conducido con auxilio de la fuerza pública, debiéndose mantenerlo en arresto hasta ser examinado.*" LF

Saludo a Ud. Atte.

Actuación firmada en fecha 09/10/2023

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucuman https://www.justucuman.gov.ar.

EPTO. JUDICIAL D-C
SECCION OFICINA
URE
10-10-23
Ordg URC

Perez Luciano H.
OFICIAL AUXILIAR
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Escaneado con CamScanner

ACTA : en la localidad de Alderete ,provincia de TUCUMAN REPUBLICA ARGENTINA ,a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo doce diez con treinta minutos, el funcionario de policía que suscribe oficial ayudante SERRANO NERIO EZEQUIEL , cumpliendo las funciones de encargado de oficina de s5 , secundado en este acto por el cabo 1 HASUN OSVALDO con las funciones de auxiliar de s5,labro la presente a los fines y efectos legales a dejar debidamente documentado lo siguiente: que consecuente, por el juicio: BOSCO ANA LORENA C/DERUDDER HERMANOS SRL DESPIDO TESTIMONIAL EXPTE N 1146/20-A6, conforme a lo ordenado por el JUZGADO DEL TRABAJO VII la , con el fin de notificar a la ciudadana LEGUIZAMON GABRIELA VANESA con domicilio sito en B NESTOR LAZARTE, MZA C CASA 2 ALDERETES. Se procedió a comisionar al empleado policial cabo COSTILLA GONZALO al domicilio antes mencionado una vez se dio con la novedad que no hay moradores en el domicilio haciendo constar que se dirigido en reiteradas oportunidades y en distintos horarios, por lo que se dejó copia fijada en la puerta de ingreso. Por tal motivo no se lo pudo notificar al mencionado. No siendo para más se da por finalizado la presente la que libro, sello y firmo lo que CERTIFICO.

POLICIA DE TUCUMAN
COMISARIA
DE ALDERETES
URE

SERRANO NERIO EZEQUIEL
OFICIAL AYTE.
POLICIA DE TUCUMAN

Escaneado con CamScanner